



AVISO

(CGP, Art. 597 núm. 10)

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE TULUÁ VALLE DEL CAUCA

HACE SABER:

Que mediante Auto No. 1285 de AGOSTO 27 de 2021 este estrado judicial ha dado tramite a la solicitud incoada por el señor **EDISON ZURITA CAICEDO, identificado - CC. 10.385.878**, consistente en el levantamiento de la medida cautela, anotación No. 015 de fecha 28-02-2005, que pesa sobre el bien inmueble con matrícula inmobiliaria **No. 384-25480** de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tuluá Valle, comunicada mediante oficio No. 209 de febrero 21 de 2005, proferido por este despacho judicial y, decretada al interior del proceso EJECUTIVO promovido por **FONDO NACIONAL DE AHORRO** contra **EDISON ZURITA CAICEDO, identificado con CC. 10.385.878**. Radicación **No. 76834400300120050006200**, teniendo en cuenta que dicha medida preventiva ha permanecido durante un interregno de **16 años** sobre el referido bien raíz y, no ha sido posible la ubicación material del expediente que contiene el referido juicio por incineración del palacio de justicia el 25 d mayo de 2021.

Conforme a tal decisión, cualquier interesado podrá ejercer sus derechos durante el término de VEINTE (20) días, si a bien lo tienen.

FIJACION DEL AVISO: Agosto 31 de 2021

EMPIEZA A CORRER: Septiembre 1° de 2021 a las 08:00AM

TERMINA: Septiembre 28 de 2021 a las 16:00PM

Se expide en Tuluá, Valle del Cauca, a los treinta (30) días del mes de Agosto de dos mil veintiuno (2021).

Firmado Por:

Jorge Hernan Lozano Alvarez
Secretario
Civil 001
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Tuluá

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**03e29f033959102f0c1b23f09711e6ac38c15d8488e3d9e2fcc4d3
df1545f735**

Documento generado en 30/08/2021 03:41:59 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>